

Cirilo Gower

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

### Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

### Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Cambio de postura

Pasó á la historia el año 1910, con mucho ruido para la enseñanza primaria y pocas nueces para los que están condenados á vivir siempre de esperanzas.

El Sr. Burell ha saldado sus cuentas para con el Magisterio primario con gran cantidad de promesas que, convertidas en bellas realidades por sus sucesores, pueden sentar sólida base para el edificio social de la regeneración española; pero estamos tan acostumbrados á que las mejores disposiciones ministeriales se lleven á la *Gaceta* á la vez ó poco antes que la dimisión de sus autores, que tememos que los planes del insigne escritor sean su testamento político y no haya ministro que se encargue de hacer cumplir su última voluntad.

Dícese que D. Amós Salvador es continuador de la obra del Sr. Burell, y así lo creemos de buena fé; pero esto no es bastante para que confiemos en que el año 1911 sea próspero para los intereses de la escuela primaria, porque si bien hay reformas que pueden llevarse á la práctica gastando poco dinero ó nada, otras, en cambio, no pueden realizarse sin el importantísimo factor que tanto regatean

nuestros políticos siempre que se trata de mejorar la situación del Magisterio de primera enseñanza.

Al maestro español, en general, digan lo que quieran sus detractores, siempre reñidos con la diosa del progreso, le sobran aptitudes para poner á muy alto grado la escuela infantil; pero le faltan fuerzas físicas para resistir al cúmulo de obstáculos que por doquier le salen al paso, y su vocación de mártir se resiente á cada momento al ver el desprecio con que tirios y troyanos le tratan, pretendiendo engañarle con promesas que nunca se cumplen. En una palabra, el maestro necesita alimentarse como hombre, y al obligarle á vivir á media ración, no puede, en modo alguno, sostener en equilibrio la verdadera armonía de la vida, que nunca debe alterarse entre el espíritu y el cuerpo.

El maestro no puede, dentro de su escuela, sostener esa armonía, porque el trabajo físico é intelectual es superior á las fuerzas de que dispone; y para que ese equilibrio se mantenga estable, necesariamente ha de apelar á medios extraños á su profesión, procurándose el sueldo que el Estado le niega, desempeñando la secretaría del Ayuntamiento, en pueblos rurales, oficiando de sacristán ó teniendo que dedicarse á trabajos ru-

dos si sus hijos han de comer pan.

En las grandes poblaciones sucede algo parecido, porque si los sueldos son mayores, las exigencias sociales requieren importantes gastos, que no alcanzan á cubrir los haberes, y por necesidad se dedican unos á escribientes particulares, otros á lecciones, muchos á escribir obritas de enseñanza, algunos á negocios editoriales y gran número á cualquier servicio con tal de no caer bajo el férreo yugo del hambre.

Es, pues, de necesidad que al maestro español se le ponga en condiciones de que única y exclusivamente se dedique á la noble tarea escolar; y ya que nuestros gobernantes lo saben, es perder el tiempo pretendiendo llevar á la *Gaceta* disposiciones-promesas que no tienen visos de llegar á realidades.

¿Creen nuestros políticos que con llevar á la última ley de presupuestos la promesa de que el sueldo mínimo sea de mil pesetas se salva la situación del Magisterio y se le rinde fervoroso culto al progreso español? No; porque esas promesas se disiparán como el humo al impulso del más ligero soplo de la Hacienda, que no dispondrá de *recursos* en junio ni en diciembre de 1911.

Si de veras se quería esa tan necesaria y justificada reforma, el Gobierno debió incluir en sus presupuestos para el actual año los créditos necesarios. Lo contrario representa una fórmula tan gastada que nadie puede creer tenga valor efectivo, si no cambia radicalmente el programa de nuestros políticos al uso.

Llegará la discusión de nuevos presupuestos, y, por anticipado, podemos asegurar que el de Instrucción pública correrá la suerte de siempre; quedará relegado al olvido; y si un ministro sea Salvador ó Redentor, mantiene con bríos hermosas iniciativas, no faltarán Rodri-

guez San Pedro que hagan obstrucción, y quedamos un año más viviendo de esperanzas que nunca llenaron la despensa ni dieron á España la regeneración de que tanto se viene hablando muchos años há.

Con estos cambios frecuentes de ministros, la política no hace más que cambiar de postura, y los grandes problemas de la cultura popular quedan sin resolver, aunque estén bien planteados y claramente se vea la incógnita.

POMPEYO.

## El sistema métrico-decimal

Una de las cosas que mejor caracterizan al pueblo español es lo refractario que siempre se encuentra á la implantación de leyes modernas, aunque lleven sobre sí grandes ventajas á las antiguas. Una de ellas es la adopción del sistema métrico-decimal, que debiera haberse generalizado en todo vigor hace más de medio siglo.

Si son importantes las ventajas que lleva consigo el moderno y universal sistema de pesas y medidas por la relación de unas unidades con otras, no son menores por la facilidad de su estudio; y sin embargo, pasan años y más años empleando el antiguo sistema, sin que grandes y pequeños se interesen para que de veras se establezca el métrico.

La superioridad ha dado diferentes disposiciones encaminadas á su implantación completa, sin que los encargados de cumplirlas y de hacerlas cumplir se hayan preocupado por tal cosa.

¿Correrá ahora la misma suerte la Orden de 29 de Octubre de 1910, que dispone, terminantemente, que en las escuelas públicas de primera enseñanza, y en los Institutos se enseñe el sistema métrico decimal, con exclusión de de cualquier otro?

Los maestros podemos hacer mucho para que la implantación del nuevo sistema sea un hecho. Cumpliendo al pie de la letra la citada orden, al cabo de pocos años, ningún joven sabrá lo que era el sistema antiguo, y además la enseñanza de la Aritmética se simplificará grandemente;

Debemos, pues, excluir por completo de nues-

tros programas escolares todo cuanto se refiera al antiguo sistema de pesas y medidas, del mismo modo que debe desterrarse la costumbre de hablar por reales y otras monedas que no sean la peseta y unidades fraccionarias en céntimos.

Es costumbre muy generalizada hasta en grandes casas mercantiles el hacer sus cuentas por reales, y debe desaparecer, ya que esa moneda es completamente imaginaria, y nada más sencillo que el verificar toda contabilidad por pesetas y céntimos.

Del mismo modo debe desaparecer el contar por docenas y gruesas, toda vez que resulta sumamente fácil el hacerlo por decenas, cientos, millares, etc.

Con que los maestros desterremos por completo el sistema antiguo de pesas, medidas y monedas de nuestras escuelas, cumpliendo una orden superior, y facilitando el aprendizaje de la contabilidad, no se llegará á establecer por completo el sistema métrico-decimal, si en los establecimientos comerciales se hacen las transacciones con arreglo al antiguo; pero si á todos los centros mercantiles se les recogieran las medidas y pesas antiguas y se les castigara duramente si volvieran á emplearlas, ya teníamos resuelto el problema; pues á la vuelta de cinco ó seis años, como los niños no habían aprendido más unidades que el metro, el litro y el gramo, con sus múltiplos y submúltiplos, nadie pediría géneros mercantiles por varas, celemines, ni libras, y los comerciantes tendrían muy buen cuidado en vender por unidades métricas.

Si los maestros ponemos firme empeño en cumplir fielmente la orden de 29 de octubre último, ocurrirá tal vez que niños muy instruidos en contabilidad no sepan resolver problemas de reducción de varas á metros, por ejemplo, ó averiguar el precio de un Dl. de vino, á tal ó cual precio la cántara, quedando mal parado el prestigio del maestro; pero esto ocurrirá alguna vez, y como en todas las escuelas se haría lo mismo, pronto se convencería el público de que el sistema métrico-decimal es el mejor y el único que debe estar en uso.

Debemos, pues, repito, poner especial cuidado en suprimir en absoluto el sistema antiguo en nuestras escuelas, sin dar lugar á que las autoridades nos llamen la atención acerca del particular ó se nos castigue por falta de cumplimiento de una orden tan beneficiosa.

L. ARNEDO.

## SALIO BURELL

La oposición tenaz que el partido conservador ha hecho al presupuesto de Instrucción pública, ó conveniencias de la política, con las que siempre sale perjudicado el Magisterio español, han obligado al Sr. Burell á abandonar el Ministerio de Instrucción pública, siendo nombrado para desempeñar esta cartera don Amós Salvador.

Si el Sr. Burell hubiese continuado en dicho Ministerio el tiempo necesario para desarrollar su labor, es casi seguro que la enseñanza hubiera obtenido beneficiosos resultados y el profesorado primario, habría visto satisfechas sus más urgentes necesidades, por las que hace muchos años viene trabajando sin descanso.

Sin embargo, nosotros enviámosle nuestra enhorabuena al Sr. Burell. Esta palabra que paradógica podrá parecer á muchos y hasta al mismo Burell si por acaso este artículo leyere, es muy natural, muy apropiada á nuestro objeto. Sino decidme: ¿No es fortuna y muy grande dejar un sitio en donde disgustos y sinsabores sin tasa se cosechan, en donde al querer remontarse como Icaro hasta el sol se cae á la tierra por tener que plegar las alas, obligado en este caso, por el partido conservador? ¿No puede considerarse dichoso aquel que después de haber intentado hacer un beneficio grandísimo á sus compatriotas, á su Patria, desciende de su puesto sin tener por qué bajar la cerviz, puesto que con tesón, energía y sinceridad ha quemado hasta el último cartucho, por defender su bandera, aunque el enemigo haya podido más que él haciéndole por la fuerza que da el número desistir de su ilusión? ¿Qué remordimiento puede quedar al soldado que en los campos de batalla pelea denodadamente por alcanzar la victoria, y de repente, ante la fuerza del enemigo se vé obligado á retroceder, sí, pero no humillado, sino con la cabeza erguida y la frente aureolada por la corona del deber cumplido? Ninguno. Pues esto mismo es lo hecho por el Sr. Burell, por el digno ex-ministro que ha dejado la cartera de Instrucción pública, sin haber podido conseguir ver coronados por el éxito sus esfuerzos para aumentar el sueldo á los maestros de primera enseñanza.

Ruda ha sido la lucha, grandes los esfuerzos empleados, muchos los obstáculos vencidos, y, sin embargo, sus esfuerzos hánse estrellado ante

la estulticia de un partido que, embriagado por el odio, no ha permitido que su obra regeneradora llegase á ser realidad. Empero, los maestros que vuestras intenciones hemos visto, que vuestros anhelos hemos comprendido, que vuestra obra hemos seguido paso á paso, no podemos menos de felicitaros á la salida del ministerio, por la defensa que de nosotros habeis hecho, por la energía que demostrásteis al discutirse el presupuesto, por el interés que en favorecernos habeis dado, aun cuando, como antes decía, vuestros esfuerzos, vuestras ilusiones, no las hayais podido ver realizadas.

Por eso, porque vemos que la buena intención y el deseo de regeneración que para España desean algunos hombres de talento como vos, véanse casi siempre naufragar ante escollos que interés tienen en que eso no se realice, es por lo que al principio de este escrito os damos la enhorabuena por vuestra salida; porque así, en los minutos que vuestros asuntos os dejen libre, podreis añorar y recordar vuestra salida, motivada, quizá, por no haber podido dar forma á alusiones que vuestra mente forjó.

Al dejar el ministerio á cuyo frente habeis estado algunos meses, podeis hacerlo con la satisfacción que produce el saber que vuestra salida no es deseada por vuestros subordinados; antes bien, produce en ellos un sentimiento grande, porque en vos veían al paladín de su causa, al que quería llevar á muchos hogares la recompensa justa que á su trabajo es debida, y á su pueblo más cultura, para que por este medio alcanzase la grandeza á que por su Historia tiene derecho.—MINTAR G.

## Asociación provincial de Maestros

### Sesión ordinaria

En la ciudad de Soria á veintisiete de diciembre de mil novecientos diez, previa convocatoria reglamentaria al efecto, se reunieron en el local designado los señores socios que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Indalecio Antón Castellano, el cual siendo las diez de su mañana declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el Secretario del acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente discutidos los asuntos propuestos por el Sr. Presidente y asociados, recayeron los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar á la Comisión permanente de esta Asociación para examinar y aprobar la cuenta anual del actual año presentada por el Sr. Tesorero D. Fermín Jodra, y que se proceda á recaudar de todos los socios la cuota reglamentaria de 0 50 pesetas correspondiente al año 1911, para atender á los gastos de la Asociación.

2.º Ratificar el acuerdo de la Directiva nombrando á D. Francisco Martínez, de Noviercas, y á D. Anastasio González, de Vinuesa, para asistir á la Asamblea de Educación y Enseñanza representando á esta Asociación.

3.º Ratificar también el acuerdo de la suscripción á favor de D. Erasmo Llorente, Secretario interino de la Ilustrísima Junta provincial de Instrucción pública y autorizar á la Comisión permanente para que disponga la forma de obsequiar al interesado con la suma recaudada.

4.º Después de laboriosa y viva discusión sobre el estado actual del Magisterio primario en relación con el presupuesto general de la Nación para el año 1911, se acordó no tomar una resolución definitiva hasta la reunión sucesiva, por estimar la mayoría de los concurrentes no ser oportuno en los momentos actuales.

5.º El mismo acuerdo recayó respecto de las deficiencias de los actuales Escalafones provinciales que en este acto se discutieron, interesando por consecuencia á la Comisión permanente estudie cuidadosamente el asunto, y gestione ó proponga á la Asociación el medio que estime más acertado para solucionar, en su caso, la rectificación de los aludidos defectos.

6.º Hecha la historia de la Sección de Socorros mutuos desde su origen hasta los actuales momentos por el señor Presidente, señalando justificadamente sus ventajas y los inconvenientes, después de discutido el asunto, tomando parte varios socios, se acordó reconocer con satisfacción que la Asociación Nacional desea, como esta Provincial, obviar toda clase de dificultades, y trabaja sin descanso para conseguir una pronta y eficaz recaudación de cuotas por defunciones, á fin de que los interesados perciban el socorro en el plazo más breve y del modo más conveniente.

7.º Dar un voto de gracias al señor Presidente por su labor meritísima en el desempeño de su cargo, y por la ímproba tarea que le proporciona la representación provincial de la Sección de Socorros.

8.º Hacer constar el profundo sentimiento de esta Asociación por las defunciones de los socios y compañeros D. Eusebio Martín y don Apolinar Cebrián; y

9.º Autorizar á la Comisión permanente para que apoye cumplidamente las peticiones de carácter particular hechas por varios socios.

En tal estado, se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

*Señores del margen.*—Indalecio Antón, Fermín Jodra, Francisco Martínez, Angel de Pablo, Urbano Frías, Francisco Sanz, Eloy Martínez, Julio Fernández, Gerardo Jiménez, Rufino Jiménez, Agustín Ruiz, Pablo Fernández, Isidoro María Pérez, Francisco Almazán, Siméon Crespo, y representados León García, Jacinto Tomás Sanz, Román Martínez, Sección de Molinos de Duero, de Rioseco y de Villaverde.

Es copia —Soria á 11 de enero de 1911.—El Presidente, *Indalecio Antón.*—El Secretario, *Vicente Ruiz.*

\* \* \*

**Socorros mutuos.—Diciembre 1910**

Liquidación de la cuenta del referido mes, según resulta de la correspondiente relación nominal de socios incriptos en la Sección de Socorros mutuos, presentada por el Representante provincial á la Habilitación de maestros para el cobro de siete cuotas solicitadas por la Comisión Central, á saber:

	Socios.
Número de socios inscritos en el referido mes.....	211
Baja: D. Apolinar Cebrian (defunción) ..	1
Quedan debiendo las cuotas: D. Vicente Gómez, D. Juan Ranz, D. Fermín Bartolomé, D. Daniel Ranz y D. Bernabé Ruiz.....	5
<i>Han satisfecho las siete cuotas...</i>	205
	Pesetas.
1.º Importan las siete cuotas recaudadas de los 205 socios.....	143'50
2.º Idem cuotas de octubre y noviembre de D. Pedro Alonso.....	2'70
3.º Idem cuota de gastos de Secretaría de la Sección de id. id.....	50
<i>Total</i> .....	146 70
4.º Idem las cuotas de noviembre y diciembre de D. Juan Ranz pagadas después de hecha la anterior liquidación.	2'40
5.º Idem la cuota de gastos de Secretaría de la Sección de id. id.....	50
<i>Remitido á la Comisión Central..</i>	149'60

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

Por Real orden de 19 de Diciembre último se dictan instrucciones para llevar á cabo la rectificación del Escalafón general del Magisterio, la cual se ha publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia de fecha 2 del mes actual; y con con el objeto de cumplir lo que en la misma se ordena, se hace preciso que todos los maestros y maestras que durante el año de 1910 hayan tomado posesión en propiedad de alguna escuela en esta provincia, remitan inmediatamente sus hojas de servicios á esta Junta, ajustados los servicios hasta el 31 de Diciembre, haciendo constar en ella, además de lo determinado en las disposiciones vigentes, el título profesional del interesado, la fecha en que fué expedido y la nota del mismo, consignando también el día, mes y año, en que conste su nacimiento.

Los que al tomar posesión de sus escuelas hayan variado de categoría, de la que ya figurara, remitirán también una instancia solicitando el pase á la nueva categoría.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de la presente circular, á fin de que los maestros y maestras interesados cumplan cuanto se previene, teniendo presentes las prescripciones de dicha Real orden; esperando no darán lugar á nuevos recuerdos ni prevenciones, pues urge llevar á cabo este servicio.

Soria 6 de enero de 1911.—El Gobernador Presidente, *Marcelino García Argüelles.*—*Erasmo Llorente*, Secretario interino.

Obras de D. Eliseo Sanz y Sanz

Maestro de las escuelas de Valencia

*Aritmética y sistema métrico.* Precio del ejemplar, 0 75 céntimos y la docena 6 pesetas.

*Agrimensura*, muy util para la biblioteca del maestro y escuela de adultos; precio del ejemplar, una peseta.

*Rudimentos de derecho*, para escuelas de niños, adultos y normales, precio del ejemplar 0'75, y la docena 7 pesetas.

Las dos primeras aprobadas por Real orden de 12 de Abril de 1884, y la última por Real orden de 12 de Febrero de 1906.

Se venden en Carbonera (Soria), en casa de D. Tiburcio M. Sanz.



# CONCURSO UNICO

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### Turno de traslado

**RECLAMACIONES.**—D. Gregorio González Lázaro, clasificado con el número 24 de dicho concurso y propuesto para la escuela de Licerias, reclama por haber solicitado dicha escuela condicionalmente; y siendo cierto lo expuesto por el Sr. Gonzalez, se aprecia la reclamación y se deja sin efecto la mencionada propuesta, nombrando para la referida escuela de Licerias á D. Teodoro López Delgado, que es el maestro sin plaza que en méritos le corresponde.

D. Leandro José Llorente de Pablo, reclama contra D. Luis Mahave Zarzosa, propuesto para la escuela de Dévanos.

Se funda en que la escuela que desempeña el Sr. Mahave es la de Cameros, de Patronato, cuyos servicios no deben computarse como si fueran prestados en escuela pública; y siendo cierto lo expuesto por el Sr. Lorente de Pablo, se aprecia la reclamación, se excluye del concurso al D. Luis Mahave Zarzosa, y se adjudica la escuela de Dévanos al reclamante Sr. de Pablo, que es el concursante sin plaza que le corresponde en méritos y la tenía solicitada.

D. Justo Corchón Martínez, excluido del concurso de traslado por haberse recibido su expediente el día 31 de octubre, siendo el 28 el en que expiraba el plazo de convocatoria, reclama contra la exclusión, por no depender de él, sino del servicio de Correos, tal acontecimiento, á cuyo efecto acompaña, como comprobante, recibo de certificado en el que aparece que el día 27 de octubre de 1910 impuso en la Administración de Matabreras, un certificado dirigido al Rector de la Universidad de Zaragoza.

Contra tal comprobante existe en su expediente el sobre que lo contenía y en el que se lee perfectamente en tres sellos. «Matabreras, 30 ot. 10». Se le desestima por tanto, tal reclamación.

D.<sup>a</sup> Mónica Payuelo Alamán, excluida del mencionado concurso de traslado por haber cesado en la enseñanza y no estar rehabilitada, reclama su inclusión, porque á pesar de haber hecho constar en su hoja de servicios que había sido rehabilitada por Real orden de 15 de noviembre de 1909, á mayor abundamiento presenta copia de la Real orden, compulsada por el

Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Huesca, en 19 del actual.

Y estando conformes los justificantes presentado, se estima la reclamación, se le coloca en el número 8 bis de la relación general de dicho concurso y se la propone para la Escuela de Calasanz, que es la que solicitaba y le pertenece por sus servicios prestados en la enseñanza, no correspondiéndole escuela alguna á D.<sup>a</sup> María Dolores Rodríguez Pueyo, propuesta para dicha escuela de Calasanz por estar adjudicadas las que solicitaba en su instancia.

D.<sup>a</sup> Ramos Martínez Aydillo, excluida también del concurso de traslado por divergencias entre la hoja de servicios y la cubierta reclama su inclusión por creer será error de copia, y no falta para la exclusión.

En la hoja de servicios presentada por la reclamante, aparecen llenas las casillas del Resumen, si bien con diferentes tintas los nueve años ocho meses y veintiocho días en la de la categoría, siendo el total general de treinta y cuatro años, diez meses y cinco días en la cubierta, aparecen llenas todas las casillas, excepto los nueve años, ocho meses y veintiocho días, perteneciente á la de la categoría y sin hacer el resumen general, pero aunque lo hiciera, daría un total de veinticinco años, un mes y siete días de servicios, completamente distinto al fijado en la hoja.

Y como quiera que el espíritu del legislador al implantar la reforma de que los expedientes habían de constar de hoja de servicios y cubierta, ha sido, indudablemente, para que hubiera uniformidad en los resúmenes al propio tiempo que facilitar la aplicada labor de confeccionar las relaciones en los concursos, presentando á primera vista el total de servicios de los aspirantes; y mal podía hacerse con la cubierta de la señora Martínez Aydillo, y lo omito el tiempo en la categoría y no totaliza los servicios. Por todo lo expuesto, se desestima la reclamación presentada por la maestra D.<sup>a</sup> Ramos Martínez Aydillo.

Zaragoza 30 diciembre de 1910.—El Vicerrector, *Félix Cerrada*.

(Gaceta 6 enero 1911.)



# NOTICIAS

D.<sup>a</sup> Manuela Blasco ha renunciado la escuela de Acrijos, por aceptar la de Negradas (Lugo).

— Ha cesado en la escuela de Monasterio D.<sup>a</sup> Margarita Cantó, por haberse posesionado de la de Barbudo, en la provincia de Pontevedra.

— Se ha posesionado de la escuela de niñas de Agreda, D.<sup>a</sup> Fidela Casas, nombrada en virtud del concurso de ascenso.

— El día 12 del actual contrajo matrimonio en la iglesia del Salvador, de esta capital, nuestro querido amigo, el ilustrado maestro de Carrascosa de Abajo, D. Juan Morales, con la Srta. Flora Martín Teresa.

Deseámosle felicidades sin cuento en su nuevo estado.

— Se ha creado en Zaragoza una Delegación regia de primera enseñanza, habiendo sido nombrado Delegado el ilustrado Catedrático de la Facultad de Leyes y notable jurisconsulto, D. José Gascón y Marín.

— Con fecha 7 del actual se ha remitido á Madrid para su inserción en la *Gaceta*, la relación de las escuelas que han de anunciarse para su provisión por concurso único del mes actual en sus turnos de entrada, traslado y ascenso, no habiendo sido posible remitir dicho anuncio durante los cinco primeros días como está ordenado, por no haberse recibido hasta el día 7 la relación de la provincia de Navarra.

— Se ha recibido el nombramiento de maestro de niñas de una de las escuelas de Ciudad Real, á favor de la profesora de la elemental de esta capital doña Petra Alfaro, en virtud de concurso de ascenso.

— Han sido nombrados en virtud del concurso único (turno de entrada) maestros propietarios de Fuenteguelmes, Pedro y Torrearévalo D.<sup>a</sup> Angela Compañy Sanchis, D.<sup>a</sup> Juana Volenciano Blanco y D.<sup>a</sup> Angela Sancho Mendieta, cuyos

nombramientos se han remitido á las interesadas y los títulos á los señores Alcaldes de los pueblos respectivos por la Sección de esta Junta provincial.

— Han sido nombrados maestros interinos: de Alentisque, D. Crescencio Ayuso, de Chércoles, D. Florencio García, y de Adradas, D. Manuel María González.

— Parece que el nuevo ministro de Instrucción pública, Sr. Salvador piensa dejar en suspenso gran parte de los nombramientos hechos por el Sr. Burell en su testamento político y que no tendrá efectividad la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, por la enérgica protesta de los demás consejeros.

## CORRESPONDENCIA

B. de M. Nódalo.—Conforme con su carta.

A. V. Tarancueña; H. F. Lodaes del Monte; G. M. Santa María de Huerta; F. C. Aliud; V. G. Castillejo de Robledo; A. O. Arcos; A. J. Radon; E. C. Urex; S. D. Ocellilla; J. R. Montenegro de Cameros; F. R. Iruecha; J. F. H. Torre Vicente; S. G. Arbujuelo; R. C. Corvesín; T. L. Laina; M. del R. Ausejo; A. D. Valdegeña; V. R. Ciria; A. L. Alcubilla del Marqués; B. B. Paones; P. N. Serón; V. G. Abanco; S. H. Burgo de Osma; J. R. Morales; B. V. Castejón de Tormos; M. F. Arcos; E. F. Fresno de Caracena; E. P. Fuentestrún; V. R. Aldealices; R. M. B. Bordejé; E. L. Langa; A. M. Señuela; F. del P. Maján; F. M. Frechilla; M. G. Vozmediano; E. R. Rejas de Ucero; D. B. G. Villarraso; F. del C. Hinojosa del Campo; P. R. Cañicera.—Recibidos.

A. G. Castejón del Campo.—Recibida.

B. R. San Martín de Sasgayolas.—Recibido importe cuotas.

B. P. Abión; A. de F. Villar del Ala; D. A. Collado; I. R. Pozuelo.—Contestadas cartas.

J. de T. Santa Cruz de Yanguas; L. M. Centenera del Campo; J. P. Modamio; A. de F. Villar del Ala.—Remitidas hojas.

M. C. Cañicera.—Recibidos ceses.

C. E. Barcebal.—Suscrito. Gracias.

E. R. Rejas de Ucero.—Se recibieron.

R. C. Corvesín.—Remitidas hojas y encargo.

S. H. Burgo de Osma; A. de L. Vadillo; J. G. Arbujuelo; J. G. Santervás de la Sierra.—Presentados oficios.

V. L. Córcoles.—Cambiada dirección.

P. L. Langa.—Se le escribe.

N. Fuentecambrón.—Servida.

J. G. Arbujuelo; G. F. San Leonardo; A. T. Radona; F. C. Agreda; J. M. Morón; R. S. Muriel de la Fuente; A. de F. Villar del Ala; M. D. Olmeda.—Remitidos impresos. Contestadas cartas.

P. P. Nolay.—Recibido. No llegó aquí el anterior que usted dice.

M. O. Artajona; G. P. Valdenegrillos.—Recibidas. Están bien.

E. G. Cueva de Agreda; S. A. Mallona; M. F. Arcos; F. J. H. Torre Vicente; V. G. Castillejo de Robledo; A. O. Arcos; E. C. Urex; G. M. Santa María de Huerta.—Remitidos impresos.

L. R. Sotillo del Rincón.—Recibidas cuentas y recibo.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

### OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

## EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más *ameno*, más *genial* y más *pedagógico* que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; id, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

### LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

## MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta  
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,  
ES LA

## SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE  
UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28